

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN A. TAFFAREL

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la 1ª Nominación-2ª Secretaria, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo A. González, en autos: "ATILIO O. SALAS INMOBILIARIA c/ OTRA y OTRO (D.N.I. 8.500.427) s/ C.P. (Apremio)"- Expte 1392/99, ha dispuesto que el Martillero Juan Antonio Taffarel, CUIT 20-11832521-5, proceda a vender el día 16 de Octubre de 2009 a las 11 Hs. o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de Sauce Viejo, sito en calle Rivadavia 1150 de la citada ciudad, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 12.169,04; si no hubiere postores se efectuara acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% o sea de \$ 9.126,78 y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: de Calle Córdoba 1475 con Dominio anotado al Tº 508 I, Fº 1037, Nº 15677 DE LA SECCIÓN PROPIEDADES DEL DPTO. LA CAPITAL con Partida para el pago del impuesto Inmobiliario Nº 10-13-00 742539/0143-7. El que según título expresa: "Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte de otro de mayor superficie ubicado en el Pueblo de Sauce Viejo, Distrito Sauce Viejo, el que de acuerdo al plano de mensura y loteo confeccionado por el Ingeniero Civil don Rodolfo Esposito e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta ciudad, bajo el numero cincuenta y siete mil setecientos dieciséis, se designa como lote numero tres de la manzana letra "Ww", ubicada sobre calle Córdoba numero mil cuatrocientos setenta y cinco entre Las Heras y Rosario, distando a veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros, contados hacia el Este de la esquina formada por la intersección de la calle Córdoba y la de Las Heras, y mide: diez metros de frente al norte sobre calle Córdoba e igual medida en su contrafrente al sud por un fondo de veinte metros setenta centímetros en su lados este y oeste, encerrando una superficie total de doscientos siete metros cuadrados, lindando: al norte, con calle Córdoba; al Sud con parte del lote numero doce; al este, con parte del lote numero cuatro; y al oeste, con el lote numero dos; todos los lotes citados de la misma manzana y plano expresados".-INFORMES PREVIOS: Informa el Registro General que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo pesan los siguientes embargos: Nº 23450 del 24/03/99 de u\$s 8.710, Nº 97903 del 10/11/99 de \$ 2.100. Nº 46964 del 07/06/00 de \$ 3.089,05 de autos, Nº 125239 del 12/12/05 de \$ 1.839,00. DEUDAS: La Administración Provincial de Impuestos API. Que adeuda \$ 119,22 en concepto de Impuesto Inmobiliario. La Comuna de Sauce Viejo que adeuda \$ 1.858 de Tasa, \$ 316,76 por Gas Natural, \$ 377,50 de Agua Potable.- Informa el Sr. Juez Comunal: "...Procedo a constituirme en el domicilio indicado en el oficio que antecede, sito en calle Córdoba 1475, de esta localidad, sin ser atendido por persona alguna y estando el inmueble cerrado con candado, procediendo a constatar lo siguiente; dentro del lote hay construido una casa de material, parte del techo es de loza, y parte de chapa, al frente posee dos ventanas y una puerta, todo de madera, en mal estado de conservación, parte de las paredes están revocadas, y teniendo construido, cubierto unos 50 metros cuadrados aproximadamente, al costado Este de la casa hay otra pequeña construcción de material con paredes revocadas y techo de chapa, teniendo construido cubierto unos 3 metros cuadrados aproximadamente; el lote esta cercado, parte con tejido y parte con mampostería, y esta parquizado estando todo en mal estado de uso y conservación, en estado de abandono; el inmueble se encuentra dentro de una zona urbana, con energía eléctrica, agua corriente, alumbrado publico, gas natural y mejorado de asfalto y esta ubicado a unos ciento cincuenta metros aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 11, se deja constancia que la constatación se realizo desde el exterior del inmueble por estar cerrado. No siendo para mas.....".-CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de Ley del Martillero 3% más IVA (Resp. Inscripto) en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro 3. El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta del mismo. Concurrir con Documento de Identidad sin excepción. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en calle Tucumán 2638 - 1ºP - 2º D, de 17 a 20 hs., Te-Fax 0342- 4592674 -155-010812.- Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial, y lugar destinado a tal efecto por la Excm. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2009.- Eduardo A. Gonzalez, secretario.-

\$ 260 81308 Oct. 7 Oct. 9

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 2, Secretaría 2º de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "GUSTAVINO e IMBERT y CIA. S.R.L. y/o GUASTAVINO CARLOS y/o GUASTAVINO CARLOS (H) c/ Otros, D.N.I. 10.338.347; D.N.I. 11.511.160; L.E. 6.256.305; D.N.I. 26.716.567; y L.C. 6.122.159 s/Sumario, Hoy Apremio" Expte. Nº 1689/99, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 14 de Octubre de 2009 a las 11 horas, la que se realizará antes las puertas del Juzgado de 1º Inst. de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 3.307,74, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 2.480,50 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: Una fracción de terreno con todo lo

clavado, plantado y edificado ubicado en la ciudad de Santo Tomé, Depto La Capital de esta Provincia e individualizado como Lote N° Veintiuno de la manzana N° 2829 S.B., en el plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el Agrimensor Luis C. Rossi en el mes de marzo de 1974 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 78566 fracción que de acuerdo al aludido título, conforme al plano confeccionado mide: diez metros de frente al Norte, igual contrafrente al Sud, por quince metros de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que encierra una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados y linda: al Norte Pasaje Público, al Sur lote tres; al Este lote veintidós y al Oeste lote veinte, todos los lotes citados de la misma manzana y plano de división expresados". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 15477, Fº 805, Tº 574 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargos: 1) de fecha 21/08/03 Aforo 070779, por \$ 4.431,29 el de estos autos; y 2) de fecha 14/10/05 Aforo 102171, por \$ 22.452,97, en autos "Guastavino e Imbert y Cia. SRL c/Otros s/Ejec.", Expte. 984/99, Juzg. 1º. Inst. de Ejec. Civ. de Circ. Secr. 1º. La API Informa: Que el inmueble Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-12-00-142840/0053-5, registra deuda por \$ 433,86 al 31-03-09. La Municipalidad de Santo Tomé: Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 681,98; por Tasa General de Inmuebles en Gestión Judicial de \$ 3.359,80; por Agua Corriente y Cloacas de \$ 348,34; por Agua Corriente y Cloacas en Gestión Judicial de \$ 715,76; y por Mejoras Obras Pavimentación en Gestión Judicial de \$ 3.185,10; todo al 09-0309; y la Sección de Obras Privadas informa que el inmueble ubicado en la manzana 2829 SB, parcela 9, existen deudas en concepto de Derecho de Edificación, al constatarse una vivienda prefabricada sin el correspondiente Permiso Municipal al 11-03-09. La Red de Gas de Santo Tomé Informa: Que registra deuda por \$ 777 al 05-03-09. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia, a los 30 días del mes de Abril del año 2009, me constituí en el domicilio de calle Río Negro N° 2925 fui atendida por la Señora Micaela Norali Deflen, D.N.I. N° 33.997.516. Constaté: Cocina comedor; dos dormitorios; baño a dentro sin revestimiento; pisos de cerámicas y los dormitorios son alfombrados; la cocina tiene revestimiento con cerámica una parte de la pared, aberturas de chapa y madera en el frente e interior; patio pequeño y tapiado en su contorno; jardín y porch al frente. Se trata de una casa de condición modesta, observándose humedad y caída de revoques en paredes y techos, sin mantenimiento en general. Se sitúa sobre asfalto a tres cuadras de Av. E. Argentino y a seis cuadras de Av. Luján, zona de medios de transporte urbano e interurbanos, colegios, comercios y centros comunitarios. Cuenta el lugar con todos los servicios; gas sin conectar a la casa y no hay cloacas. En este estado, la compareciente manifiesta que ocupa la casa hace un año y medio aprox. junto a su esposo Víctor Hugo Gómez y una hija menor; abonando un alquiler mensual de \$ 250, no exhibiendo documentación alguna al respecto". Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del importe resultante en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante. A partir de la fecha de la compra será a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble. No se aceptará compra por comisión innominada. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, Setiembre de 2009. Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 217 81311 Oct. 7 Oct. 9
